Resolución N°280

Asunción, 29 de Junio de 2011

VISTA: La Nota UOC N° 178 ingresada en fecha 29 de Junio de 2011, por Mesa de Entrada de la Facultad de Odontología UNA, bajo expediente N° 863 de fecha 29 de Junio del corriente, donde se presenta el Informe de Comité de Evaluación y de los Asesores Jurídicos correspondiente al Concurso de Ofertas N° 4/2011 "Adquisición de Uniformes, para la Facultad de Odontología UNA, a las siguientes empresas:

Casa Lobo SACI
Monto adjudicado..... Gs. 76.740.800.--------
Guaraníes: Setenta y seis millones setecientos cuarenta mil ochocientos.----------

CONSIDERANDO: La Resolución N° 494-00-2004, Acta N° 23, de fecha 25 de noviembre de 2004 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual dispone la adjudicación, ejecución, seguimiento de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Contrataciones Directas serán de responsabilidad de los Decanos de las Facultades de la Universidad Nacional de Asunción, así como la firma de los respectivos contratos de adjudicaciones.
Los Decanos de las Facultades de la UNA, deberán comunicar al Consejo Superior Universitario de lo actuado, por lo tanto;
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar la adjudicación a la Empresa Casa Lobo SACI, del Concurso de Ofertas N° 4/2011 "Adquisición de Uniformes" para la Facultad de Odontología UNA; conforme al Informe del Comité de Evaluación y de los Asesores Jurídicos.

Por un monto total de Gs. 76.740.800 (Guaraníes setenta y seis millones setecientos cuarenta mil ochocientos), afectando al siguiente rubro:

Recurso del Institucional, Objeto de Gasto **1-322-30 "Prendas de Vestir"** por la suma de Gs. 74.640.800 (Guaraníes setenta y cuatro millones seiscientos cuarenta mil ochocientos) y del Objeto de **Gasto 1-323- "Confecciones Textiles",** por la suma de Gs. 2.100.000 (Guaraníes dos millones cien mil).

Art. 2°- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar copia en carpeta de Resoluciones

Sr. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano